
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día 13 trece de enero del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Informe de asistencias del Consejo Consultivo.
4. Calendarización de reuniones 2021.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
4. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
5. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;
8. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;
9. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
10. Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;
11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Antes de continuar con el orden del día, la Dra. Ordaz solicita a los consejeros un minuto de silencio por el fallecimiento de la Dra. Valeria Villegas Martínez, hija del Arq. Jorge Villegas Medina, integrante de este Consejo Consultivo.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

Siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez y el C.P. Roberto Serrano Chirino a la sesión.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Informe de asistencias del Consejo Consultivo.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Ramón González, quien comenta que la idea de presentar este tema es a manera de exhorto y recordatorio ya que en los registros del Instituto muestra que algunos consejeros han acumulado suficientes faltas que podría ameritar una acción que nos marca el artículo 25 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, que a letra dice:

***Artículo 25.-** Los 15 miembros consejeros serán nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, quien formulará. su propuesta, previa consulta con los organismos intermedios, colegios de profesionistas, universidades, sindicatos, organismos empresariales, centros de cultura, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y organismos públicos descentralizados y dependencias municipales.*

Los consejeros durarán en su cargo tres años, existiendo la posibilidad de que el Ayuntamiento, de acuerdo a los lineamientos y parámetros que estime pertinentes, para tal efecto, los nombre nuevamente para un periodo igual, manteniendo en todo caso cuando menos el 50 por ciento de los miembros integrantes.

Para el caso de renuncia o falta absoluta de alguno de sus integrantes, el Ayuntamiento nombrará en los términos del primer párrafo de este artículo, un sustituto, quien una vez aceptado y protestado el cargo durará en funciones el complemento del período.

Con relación al tema, el Arq. González menciona que el artículo no maneja lo relacionado a las faltas a lo que el Arq. Alfredo Arredondo, haciendo uso de la voz, comenta que este artículo contempla lo relacionado a Consejo Consultivo.

Respecto a lo anterior, la Dra. Ordaz menciona que considera que el Consejo cuenta con perfiles muy fuertes y buenos por lo que nos gustaría continuar de la misma manera; entendemos que este cargo no corresponde al trabajo cotidiano y que se tienen diferentes prioridades, sin embargo no

quisimos hacer un movimiento por respeto y sin antes consultar con ustedes si es su deseo continuar o bien si desean dejar el cargo.

En relación a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Instituto, el Arq. Stein menciona que el párrafo cuarto de ese artículo señala que:

Para el caso de renuncia o falta absoluta de alguno de sus integrantes, siendo esto 3 faltas consecutivas ó 4 intermitentes injustificadas durante un periodo de 12 meses, se notificará personalmente tal situación al Consejero faltista y se dará aviso por escrito a la asociación que represente, así como al Ayuntamiento, teniendo el Consejero 10 días naturales para alegar y probar lo que a su interés convenga y vencido ese término, el Ayuntamiento a petición del Consejo podrá darlo de baja y nombrará en los términos del primer párrafo de este artículo, a un sustituto, quien una vez aceptado y protestado el cargo durará en funciones el complemento del periodo.

Haciendo uso de la voz, el Ing. Aguado comenta que debemos ser congruentes con las normas y leyes que nuestra participación sea seria y manifiesta su interés de seguir participando, y exhorta a los demás consejeros a darle la importancia y seriedad que merece este Consejo; se entiende que por diferentes razones no se puede asistir, pero también es importante notificar este tipo de situaciones.

La Dra. Ordaz, propone a los consejeros manifiesten su interés de seguir participando en el Consejo o bien su intención de dejar el cargo.

Adicionalmente, el Arq. González comenta que el sugeriría que este ejercicio se hiciera de manera escrita, es decir, notificar a cada consejero en lo individual el número de faltas que tiene y si es de su interés continuar o bien declinar al consejo y de igual manera notificar al IMPLAN, en forma escrita su decisión.

El Lic. Torres hace uso de la voz para manifestar su apoyo a la propuesta anterior, y reiterar que es importante la comunicación con los consejeros y tomar en consideración las atenuantes que pueden presentar para justificar sus inasistencias a las sesiones.

El Arq. Ibarra interviene para decir que el considera que se debe aplicar el reglamento tal cual porque considera es una falta de respeto para los que si asisten y se dan el tiempo de atender las sesiones, dejando muchas cosas de lado y darle la importancia que merece este Consejo.

Haciendo uso de la voz, el Arq. Stein concuerda en que hay que aplicar el reglamento, en específico lo que dice el cuarto párrafo del artículo mencionado; tener un acercamiento con el consejero, considerar las razones por las cuales no ha asistido a las sesiones y darle un plazo de diez días para que manifieste su postura. Una vez con esta respuesta, entonces si proceder a notificar a su gremio y hacer lo establecido en el reglamento.

La Dra. Ordaz comenta que entonces se entiende que existen dos propuestas: la primera, contactar al consejero para conocer su posicionamiento de seguir o no en el consejo y en caso de que así lo decidan solicitar el reemplazo; y la segunda, aplicar al reglamento desde este primer momento aquellas personas que tengan tres faltas acumuladas darlos de baja.

Ante ambas propuestas la Dra. Ordaz solicita al Arq. Ramón González manifiesten su voto a favor de la primera o segunda propuesta, resultando aprobada la primera propuesta con diez votos a favor.

Terminada la votación, la Dra. Ordaz solicita a la Dirección General del Instituto hacer lo procedente en cuanto a lo discutido lo más pronto posible para que en caso de que alguno de los Consejeros decida no seguir adelante notificar al Ayuntamiento a la brevedad.

La Arq. Maldonado sugiere que el acercamiento que se dé a los consejeros sea de manera escrita, a fin de que exista evidencia que clarifique el proceso que se siguió para conocer su postura.

Calendarización de reuniones 2021.

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz cede nuevamente el uso de la voz al Arq. González quien comenta que en base al acuerdo de realizar las sesiones de Consejo Consultivo el segundo miércoles del mes a partir de las 18:00 dieciocho horas, la calendarización de las sesiones quedaría de la siguiente manera:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria 2021	13 de enero
Segunda Sesión Ordinaria 2021	10 de febrero
Tercera Sesión Ordinaria 2021	10 de marzo
Cuarta Sesión Ordinaria 2021	14 de abril
Quinta Sesión Ordinaria 2021	12 de mayo
Sexta Sesión Ordinaria 2021	9 de junio
Séptima Sesión Ordinaria 2021	14 de julio
Octava Sesión Ordinaria 2021	11 de agosto
Novena Sesión Ordinaria 2021	8 de septiembre
Décima Sesión Ordinaria 2021	13 de octubre
Décima Primera Sesión Ordinaria 2021	10 de noviembre
Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021	8 de diciembre

Asuntos generales.

Para abordar el punto cinco del orden del día, la Dra. Ordaz pregunta si existe algún asunto que quisieran discutir, a lo que el Arq. González comenta que durante la sesión anterior se mencionó el tener una reunión con el Ing. Carlos Chávez, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, la cual tiene en su mesa lo relacionado al Proyecto PMDUOET, por cuestiones de tiempo, ya que se vino el periodo vacacional y demás compromisos anteriores, no se pudo dar esta reunión, sin embargo se estableció contacto con el regidor el cual manifestó su disposición para realizar esta reunión.

La Dra. Ordaz comenta que en relación al tema PMDUOET, durante la sesión de Junta Directiva se habló del tema y solicita al Arq. Stein comente lo discutido durante esta sesión, el cual menciona que el tema está detenido hasta que se instale la Comisión Especial para revisión del PMDUOET.

Complementando lo anterior, la Dra. Ordaz dice que durante la sesión de Junta Directiva se comentó que efectivamente durante el mes de diciembre no iba a avanzar el tema toda vez a sugerencia de los regidores y síndico que votaron en contra se establecería un Comité o Comisión para revisión del programa, haciéndoles ver que esta comisión no formaba parte de lo que establece el código territorial, incluso que consideraran que el realizar cualquier cambio al documento implicaría reiniciar el proceso desde cero ya que se estaría hablando de un documento nuevo, ya que IPLANEG no permite que se hagan cambios en un documento que ellos ya aprobaron. También se les hizo hincapié en que se tiene que intentar solucionar los problemas que pudieran volverse a suscitar en el programa.

Dentro del mismo tema, continúa la Dra. Ordaz, es importante que estén enterados que los integrantes de Junta Directiva que votamos los dictámenes de Consulta Pública del Proyecto PMDUOET, hemos recibido demandas de una persona que ingresó su solicitud y mediante la cual busca a nulidad de los dictámenes generados, que como ustedes saben, un dictamen habla de la cuestión técnica, en estos no habla de quitarles nada o exigiendo nada, se habla de las condiciones del terreno y se hicieron de manera muy profesional con todos los organismos relacionados.

También hago de su conocimiento, prosigue la Dra. Ordaz, que durante la sesión de Junta Directiva, nuestro compañero el Lic. Juan Pablo Franco Azanza manifestó su renuncia como vocal del órgano directivo, debido a sus múltiples actividades, por lo que se tiene que cubrir ese espacio con alguno de nuestros consejeros.

El Arq. Stein hace uso de la voz para comentar que efectivamente el Lic. Franco ya presentó su renuncia a la Junta Directiva por escrito y considera que se tiene que elegir de preferencia antes de llevar a cabo la siguiente sesión de Junta Directiva a quien sustituirá al Lic. Franco.

Así pues, la Dra. Ordaz solicita a los consejeros que les interese participar como vocal de Junta Directiva lo manifiesten, quedando como candidatos:

1. Ing. Juan Carlos Aguado Mora.
2. Arq. Martín Martínez Puente.
3. Ing. José Manuel Zepeda Partida.

La Arq. Maldonado pregunta que si el Ayuntamiento será quien decida quién será el vocal de la Junta Directiva a lo que el Arq. Stein responde que será el Consejo quien determine la persona que fungirá como vocal.

Adicionalmente, el Arq. Stein señala que el reglamento establece que si un consejero se retira del cargo entonces se tendrá que notificar al gremio que lo propuso y al Ayuntamiento la situación, y éste último tendrá que designar a un nuevo consejero. Entiendo, continua el Arq. Stein, que al notificar al gremio se da oportunidad de que éste pueda proponer a otra persona.

Respecto a lo anterior, la Dra. Ordaz comenta que en caso de que la decisión del Lic. Franco incluya también el retirarse del Consejo Consultivo solicitarle que lo manifieste de igual forma que como lo hizo ante la Junta Directiva y al mismo tiempo solicitarle que su mismo gremio puede informar de alguna otra persona que pueda integrarse y así hacer la propuesta al Ayuntamiento.

Para determinar el proceso para la elección del nuevo vocal de Junta Directiva, la Dra. Ordaz sugiere consultar con la Dirección de Servicios Jurídicos el proceder adecuado de este tema.

El Arq. Stein sugiere que el proceso sea parecido a la vez anterior, mediante votación secreta y reitera que la selección se lleve a cabo en el seno de este Consejo, que sea decisión enteramente de los consejeros y sólo notificar al Ayuntamiento lo acordado por este Consejo.

Se ponen sobre la mesa diferentes opciones para llevar a cabo la votación, determinando que la mejor manera es mediante formulario y durante una sesión extraordinaria.

El Ing. Aguado hace una intervención para solicitar que las actas de las sesiones anteriores sean remitidas con al menos una semana antes de llevar a cabo la sesión, para evitar futuras observaciones de externos. Lo anterior debido a que analizando el acta, se abordó el tema del Proyecto de Esquema de Desarrollo para Santa Rosa y se habló del tema de la Cucursola, en el cual reitera el compromiso personal y del gremio que representa para apoyar al Instituto en lo que se requiera.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos, destacando los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba con diez votos a favor la propuesta primera en relación a las faltas de los consejeros de acuerdo a lo descrito en la página cuatro de esta Acta.
2. Se postulan como candidatos a vocal de Junta Directiva el Ing. Juan Carlos Aguado Mora, Arq. Martín Martínez Puente y el Ing. José Manuel Zepeda Cuevas.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 8 (ocho) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 13 trece de enero del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Los Asistentes

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero;

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero;

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Esta hoja con número 8 (ocho) forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 13 trece de enero del 2021 dos mil veintiuno de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.